



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 8 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 654/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012670-1/2022, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la designación de Nicolás Martín Piñeiro en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que en relación a la presente propuesta, cabe destacar que el artículo 107 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes, contempla que *“En caso de muerte del/la trabajador/a en actividad que hubiese tenido la condición de padre/madre de familia, el viudo o la viuda, el/la conviviente, uno de los/as hijos/as que hubiesen estado a su cargo o el /la tutor/a legal de los/as hijos/as del trabajador/a fallecido/a cuando ellos/as fueran menores de edad o posean discapacidades que les impidan trabajar, podrá optar por ingresar a la planta de trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que reúnan las condiciones de trabajo establecidas para el ingreso del personal en el convenio general de trabajo interno, y siempre que exista una vacante en la escala inicial, respetando la carrera judicial”*.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO N° 11642/22-SISTEA.

Que la persona propuesta se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25.087 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Nicolás Martín Piñeiro, DNI N° 30.334.847, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 654/2022**